



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVENTA
Y VNO**

acertado el que se executen dhas obras en el proximo
corte de aguas, y otras, que relaciona; Cuyo extracto
se inserta en este Libro Capítular y es de el the-
ma siguiente =

Aquí el Extracto =

La Ciudad hauiendolo oído; Se cometio á los Cab.
Comisarios de las respectivas Regías mayores, para que
segun las obras, que se aian se hazen en sus territorios,
y Regos, que les pertenescan, se informen, y traigan
razon

Licencia para
Castre =

Yo he memoria de Antonio Marin Vezino de esta
Ciudad, hauiendo relacion, que ha mucho tiempo ha asistido,
y asiste como Oficial al Oficio de Castre, dando buena
cuenta y razon de quanto se le ha encargado por sus
Maestros; Y que por no tener medios para cortar los
pagos del examen no lo ha executado; Y para poderlo
hazer suplica á la Ciudad se sirva concederle lizen-
cia para abrir tienda por seis meses; Y hauiendolo
oído lo cometio al Sr. D. Diego Laxera Reg. para que
no teniendo otra le conceda la que pide.

D. Diego Laxera
Reg. de C.

Antte Nos.

Joseph Luis
Alcaraz

Pedro Fax. Calderon

